73

David
02 ENE. 2006
10h

que
4-01-06
escanear.

Quito, diciembre del 2005 30 DIC. 2005

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías

Expediente: 150368

De mi consideración: MSC 10,--

Para los fines pertinentes, adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de la Cesión de participaciones de la compañía "VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.", la misma que legalmente se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, a fin de que se sirva incorporar en el expediente de la compañías.

Como resultado de la cesión efectuada, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPACIONES	%
Juan Hernán Montero Carrión	US$ 300.000,00	US$ 300.000,00	30.000	100 %
TOTAL	**US$ 300.000,00**	**US$ 300.000,00**	**30.000**	**100%**

ok SM

Ing. Luciano Almeida Carrión ok SM
GERENTE GENERAL

Cesión ingresada
3/ene/2006
SM

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. (6989).

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.

CEDENTES:

JOSE RICARDO AGUIRRE SILVA;

ROBERTO ALFREDO TUGENDHAT VIVAR; Y,

SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ

CESIONARIO:

JUAN HERNAN MONTERO CARRION

CUANTIA; INDETERMINADA

COPIAS: 4 COPIAS

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y tres de diciembre del dos mil cinco ante mí, doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** del cantón Quito, bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato, *comparecen, por una parte,* los cónyuges señores José Ricardo Aguirre Silva y Yolanda Cecilia del Consuelo Aguilar Játiva, casados entre sí domiciliados en la ciudad de Quito; los cónyuges Roberto

Alfredo Tugendhat Vivar y Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, casados entre si, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, pero de paso en esta ciudad de Quito; la señorita Sandra Viviana Vargas López, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, pero de paso en esta ciudad de Quito; y, por otra el señor Juan Hernán Montero Carrión, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**Señor Notario:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.,** por una parte: los cónyuges señores José Ricardo Aguirre Silva y Yolanda Cecilia del Consuelo Aguilar Játiva, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, poseedores de diez mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.**; los cónyuges Roberto Alfredo Tugendhat Vivar y Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, casados entre si, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, pero de paso en la ciudad de Quito, poseedores de diez mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.**; la señorita Sandra Viviana Vargas López, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, pero de paso en esta ciudad de Quito, poseedora de diez mil participaciones de diez dólares de

los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.**; en su calidad de cedentes; y, por otra el señor Juan Hernán Montero Carrión, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito; en calidad de cesionario. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública el veinte y nueve de marzo del dos mil tres, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno de julio del dos mil tres.- **DOS:** El señor José Ricardo Aguirre Silva es propietario de diez mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **TRES:** El señor Roberto Alfredo Tugendhat Vivar es propietario de diez mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **CUATRO:** La señorita Sandra Viviana Vargas López es propietaria de diez mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **CINCO:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **VALUE CONSULTANTS.**, en sesión celebrada el día jueves veinte y dos de diciembre del dos mil cinco, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios que se adjunta como habilitante al presente instrumento. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos: a) Los cónyuges señores José Ricardo Aguirre Silva y Yolanda Cecilia del Consuelo Aguilar Játiva en virtud de la aprobación de la referida Junta General Universal de Socios de la compañía, ceden el cien por ciento de sus participaciones, esto es diez mil

participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de su propiedad en la compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.**, a favor del señor Juan Hernán Montero Carrión, libres de todo gravamen o limitación de dominio. Por su parte el señor Juan Hernán Montero Carrión declara recibir dichas participaciones a su entera satisfacción; **b)** Los cónyuges señores Roberto Alfredo Tugendhat Vivar y Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo en virtud de la aprobación de la referida Junta General Universal de Socios de la compañía, ceden el cien por ciento de sus participaciones, esto es diez mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de su propiedad en la compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.**, a favor de señor Juan Hernán Montero Carrión, libres de todo gravamen o limitación de dominio. Por su parte el señor Juan Hernán Montero Carrión declara recibir dichas participaciones a su entera satisfacción; **c)** La señorita Sandra Viviana Vargas López en virtud de la aprobación de la referida Junta General Universal de Socios de la compañía, cede el cien por ciento de sus participaciones, esto es diez mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de su propiedad en la compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.**, a favor de señor Juan Hernán Montero Carrión, libres de todo gravamen o limitación de dominio. Por su parte el señor Juan Hernán Montero Carrión declara recibir dichas participaciones a su entera satisfacción. En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPACIONES	%
Juan Hernán Montero Carrión	US$ 300.000,00	US$ 300.000,00	30.000	100 %
TOTAL	**US$ 300.000,00**	**US$ 300.000,00**	**30.000**	**100 %**

CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante, copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios

de la compañía **VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.**, de jueves veinte y dos de diciembre del dos mil cinco. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes facultan a la Doctora Janina Naranjo López para que lleve adelante todas las gestiones y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta aplicación y validez de este acto." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Janina Naranjo López, con matrícula profesional número tres, cuatro, cinco, ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. José Ricardo Aguirre Silva
CC. 1704138930

Sra. Yolanda Cecilia del Consuelo Aguilar Játiva
CC.1704140067-0

Sr. Juan Hernán Montero Carrión
CC. 09-0044774-1

Sr. Roberto Alfredo Tugendhat Viviar

CC 0901324157-4

Sra. Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo

CC 0905477016-7

Srta. Sandra Viviana Vargas López

CC. 0906264874

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VALUE CONSULTANTS CÍA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de diciembre del dos mil cinco, siendo las nueve horas, en el domicilio principal de la compañía VALUE CONSULTANTS CÍA. LTDA., ubicado en la Av. Diego de Almagro N32-48 y Whymper, primer piso, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: José Aguirre Silva, Sandra Varga López; y, Roberto Tugendhat Vivar, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto resuelven en constituirse en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta el señor Ingeniero Luciano Almeida Carrión, en su calidad de Gerente General; y, como Presidenta ad -hoc la señora Dra. Janina Naranjo López. Una vez constituida la Junta, la Presidenta ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al Orden del día: 1) Cesión de Participaciones. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de los Socios el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta sin observación alguna. Los socios declaran estar lo suficientemente informados, además que el tema a tratarse ha sido puesto a su consideración con anterioridad. A continuación la Junta entra a conocer el único punto orden del día: 1) Cesión de Participaciones. Toma la palabra el señor José Aguirre Silva, quien indica que por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge Yolanda Cecilia del Consuelo Aguilar Játiva desea ceder a su valor nominal el cien por ciento de sus participaciones esto es 10.000 participaciones de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Juan Hernán Montero Carrión. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al señor José Aguirre Silva para que por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con la señora Yolanda Cecilia del Consuelo Aguilar Játiva , ceda a su valor nominal la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Hernán Montero Carrión. Seguidamente toma la palabra el señor doctor Roberto Tugendhat Vivar, quien manifiesta que por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, desea ceder a su valor nominal el cien por ciento de sus participaciones esto es 10.000 participaciones de Diez Dólares de los Estos Unidos de América cada una a favor del señor Juan Hernán Montero Carrión. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al señor Roberto Tungendhat Vivar para que por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con la señora Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, ceda a su valor nominal la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Hernán Montero Carrión. Seguidamente toma la palabra la señorita Sandra Vargas López quien manifiesta que por sus propios derechos desea ceder a su valor nominal el cien por ciento de sus participaciones esto es 10.000 participaciones de Diez Dólares de los Estos Unidos de América cada una a favor del señor Juan Hernán Montero Carrión. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad a la señorita Sandra Vargas López para que por sus propios derechos, ceda a su valor nominal la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Hernán Montero Carrión En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPACIONES	%
Juan Montero Carrión	US$ 300.000,00	US$ 300.000,00	30.000	100 %
TOTAL	US$ 300.000,00	US$ 300.000,00	30.000	100%

Resuelto el único punto del orden del orden del día, la Presidenta ad-hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las diez horas y cuarenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta ad-hoc declara clausurada la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

f) José Aguirre Silva, Socio; f) Roberto Tugendhat Vivar, Socio; f) Sandra Vargas López, Socia; f) Dra. Janina Naranjo López, Presidenta ad-hoc; f) Luciano Almeida Carrión, Gerente, Secretario;

RAZON.- Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA., celebrada el día jueves 22 de diciembre del 2005. **CERTIFICO.-** Quito, Diciembre 22, 2005.

Ing. Luciano Almeida Carrión
SECRETARIO

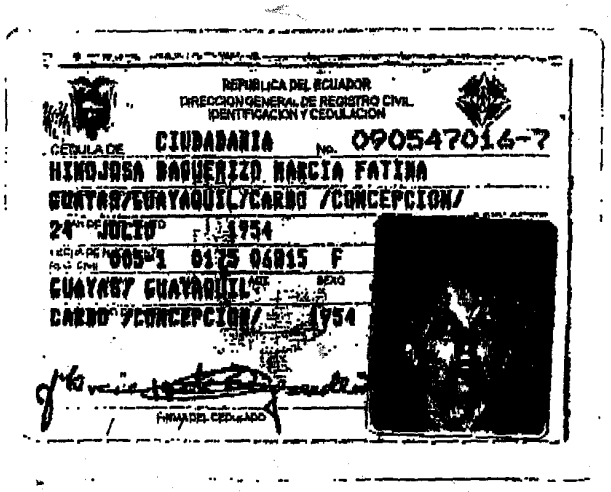

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090547016-7
HINOJOSA BAQUERIZO MARCIA FATIMA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
24 DE JULIO 1954
0054 0175 06815 F
GUAYAS GUAYAQUIL SEXO
CARBO /CONCEPCION/ 1954

FIRMA DEL CEDULADO

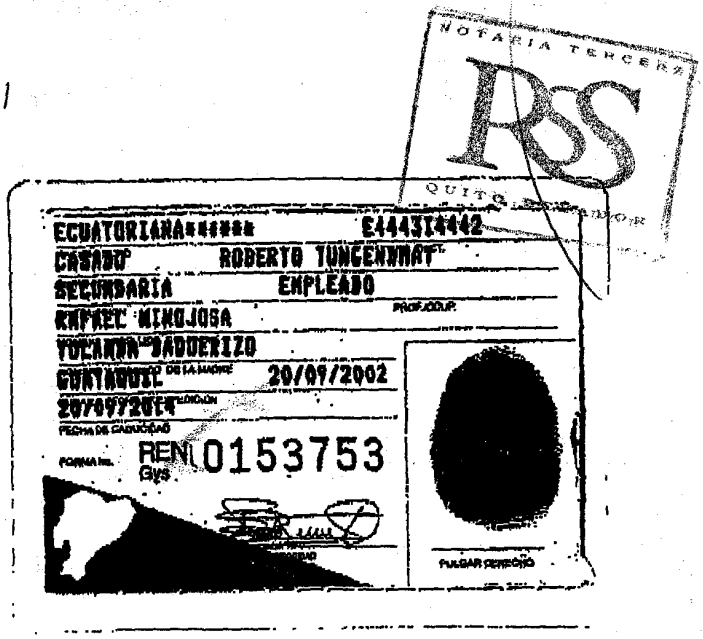

ECUATORIANA***** E444314442
CASADO ROBERTO TUNCENMAT
SECUNDARIA EMPLEADO
PROFESION
RAFAEL HINOJOSA
YOLANDA BAQUERIZO
GUAYAQUIL 20/09/2002
20/09/2014
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0153753

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

160 - 0366
NUMERO
0905470167
CEDULA
HINOJOSA BAQUERIZO MARCIA FATIMA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) util(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 23 DIC. 2005

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

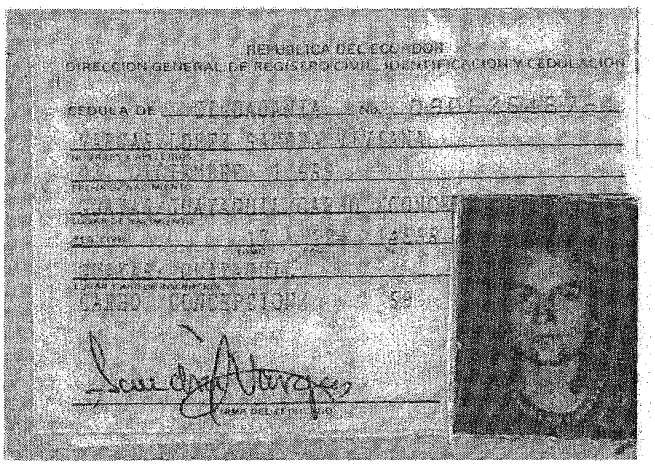

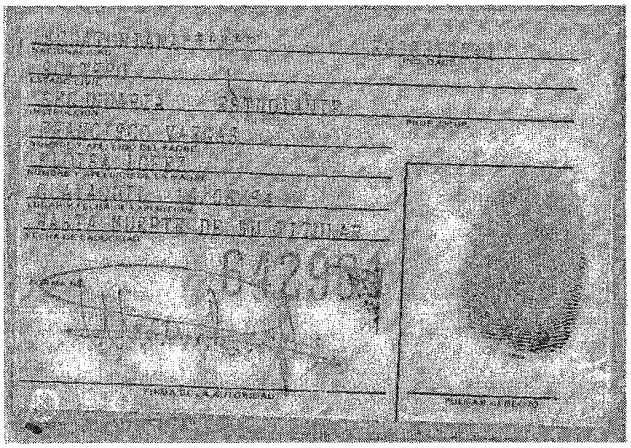

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
lo cual doy fé. 23 DIC. 2005

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

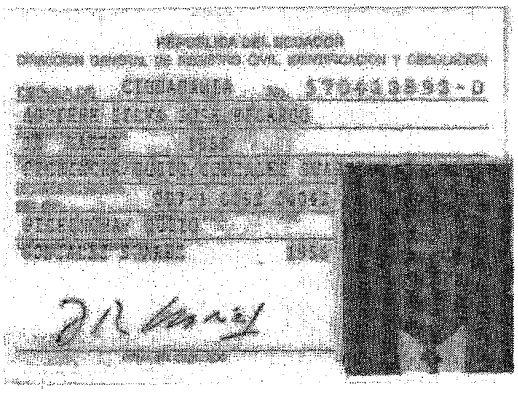

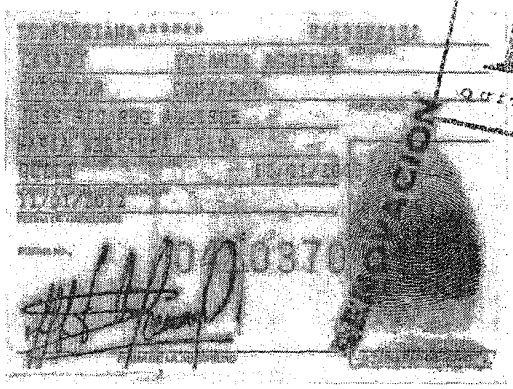

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) util(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

Quito 23 DIC. 2005

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

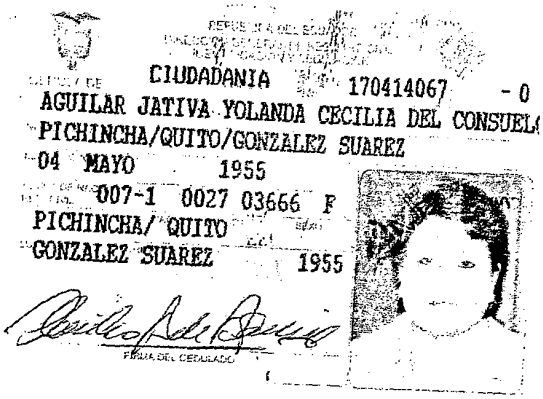

CIUDADANIA 170414067 - 0
AGUILAR JATIVA YOLANDA CECILIA DEL CONSUEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 MAYO 1955
007-1 0027 03666 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO

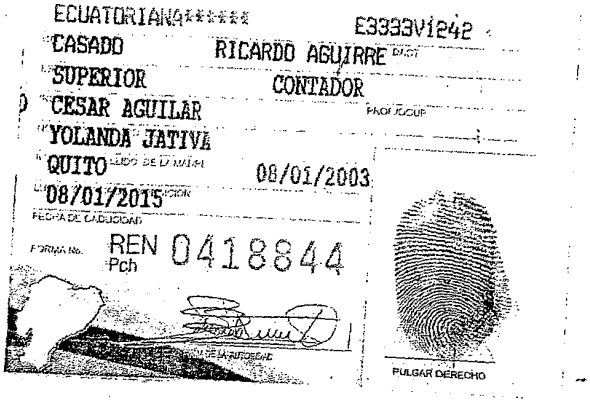

ECUATORIANA***** E3333V1242
CASADO RICARDO AGUIRRE
SUPERIOR CONTADOR
CESAR AGUILAR
YOLANDA JATIVA
QUITO
08/01/2003
08/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0418844 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

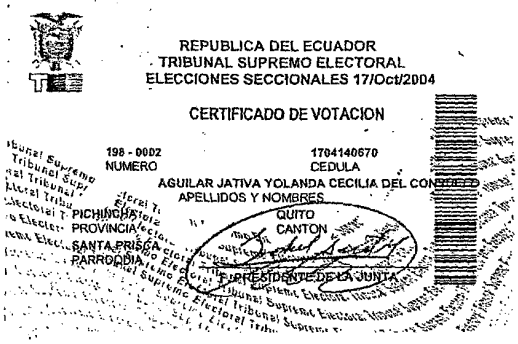

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

198 - 0002 NUMERO
1704140670 CEDULA
AGUILAR JATIVA YOLANDA CECILIA DEL CONSUELO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

Quito 23 DIC. 2005

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0100444474-4

MONTERO CARRION JUAN HERNAN

LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

09 AGOSTO 1948

001- 0149 00445 M

LOJA/ CALVAS

CARIAMANGA 1948

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2332V4462

CASADO HANNE GUINNETTE CARRION D.

SUPERIOR INDUSTRIAL

FRANCISCO MONTERO

ROSARIO CARRION

QUITO 07/11/2002

07/11/2014

REN 0333168

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1 - 0090 NUMERO

0100444744 CEDULA

MONTERO CARRION JUAN HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SANTA PRISCA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) util(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

Quito 23 DIC. 2005

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

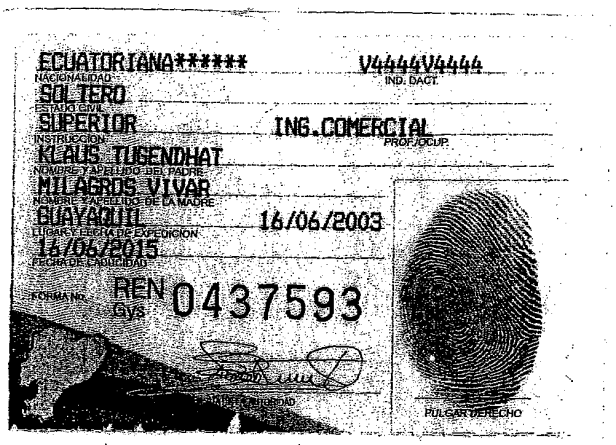

ECUATORIANA****** V4444V4444
NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING.COMERCIAL
INSTRUCCION PROF/OCUP.
KLAUS TUGENDHAT
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
MILAGROS VIVAR
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
GUAYAQUIL 16/06/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/06/2015
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0437593
FIRMA No.
FIRMA DE AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

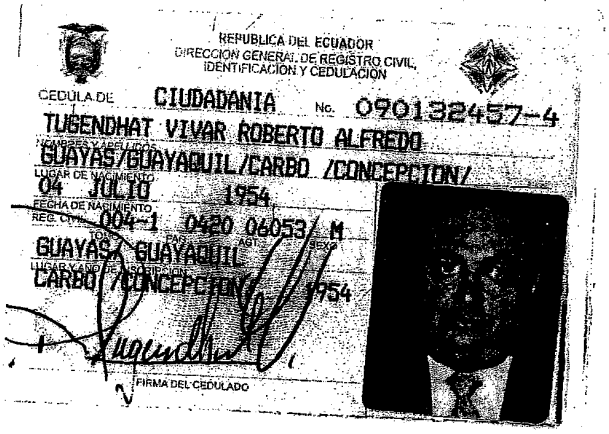

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090132457-4
TUGENDHAT VIVAR ROBERTO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
LUGAR DE NACIMIENTO
04 JULIO 1954
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
004-1 0420 04053 M
SEXO
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
CARBO /CONCEPCION/ 1954
PARROQUIA
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
39 - 0723
NUMERO
0901324574
CEDULA
TUGENDHAT VIVAR ROBERTO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
Lo cual doy fé.

23 DIC. 2005

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones de la Compañía VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA. otorgado por JOSE RICARDO AGUIRRE SILVA Y OTROS, a favor de JUAN HERNAN MONTERO CARRION, sellada y firmada en Quito, veintiocho de diciembre del año dos mil cinco.-

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la repestiva escritura matriz por la cual se conetituyó la Compañia VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 29 de ;arzo de 2003.-

Quito, 28 de Diciembre de 2005.-

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO
OFC No. 1650-DDP-STV 19-12-05 CNJ

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2335** de REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Julio del dos mil tres, a fs 1998 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"VALUE CONSULTANTS CIA. LTDA.",** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS
QUITO

ng